INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 192 DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales para apoyar en actividades jurídicas en el marco del proyecto "Fortalecimiento de la capacidad institucional para mejorar la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia del Subsidio Familiar", en la Ciudad de Bogotà D.C.	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	21/05/2021	FECHA DEL INFORME:	2/07/2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	4 meses y 7 dias	PRÓRROGAS:		PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	4 meses y 7 dias
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 22.796.504	ADICIONES:		VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 22.796.504
Periodo correspondiente del pago:	Desde:01/06/2021	Hasta:30/06/2021		Porcentaje de ejecución del contrato a la fecha: (calculado proporcional sobre 100 % del valor total del contrato)	29,10%
		Pago No.:	2		

ACTIVIDADES U OBLIGACIONES REALIZADAS:

Realice proyección y sustentación del auto de archivo del expediente sancionatorio 2373-2018PGEN, por existir caducidad de la facultad sancionadora de la administración, el auto de archivo fue enviado para su respectiva revisión al Dr. Farid Name, según las directrices impartidas en correo remitido por el Dr. Juan Ramón Jiménez. Igualmente, se me han delegado los procesos sancionatorios contenidos en los expedientes sancionatorios 515/2021/PGEN (1907-2020) y 503/2020/PGEN, en el expediente 515/2021/PGEN (1907-2020) se está analizando el informe final de la visita ordinaria realizada a la caja de compensación familiar "COMFAMLIAR CARTAGENA Y BOLIVAR", en el estudio se ha logrado determinar una serie de inconsistencia en las que la CCF se ha visto comprometida y es presuntamente responsable. Se hace especial análisis a las observaciones realizada por la comisión, durante la visita que fue autorizada mediante las resoluciones de comisión 387, 388 y 389 de octubre de 2020 para el periodo comprendido entre los días 19 y 23 de septiembre de 2020. Las observaciones N° 8,14,15,16 y 25 son en las que se determina que existe una irregularidad contenidas en el informe final de visita ordinaria a la "CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA, BOLÍVAR COMFAMILIAR."
En el expediente 503/2020/PGEN, se está analizando el expediente 503/2020/PGEN, en el estudio se ha logrado determinar una serie de inconsistencia en las que la CCF se ha visto comprometida y es presuntamente responsable. El análisis se realiza con base en los documentos que componen el expediente digital de la referencia. El expediente digital está compuesto por el informe preliminar de la visita ordinaria, el informe final visita ordinaria y el contrato de prestación de servicios profesionales independientes de revisoría fiscal suscrito entre Caja de Compensación Familiar "COMFAMILIAR ATLANTICO" y la firma ARGUELLES AUDITORES Y ASOCIADOS S.A. Las observaciones N° 8,10 y 13 son en las que se determina que existe una presunta irregularidad contenidas en el informe final de visita ordinaria a la "CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR "COMFAMILIAR ATLANTICO." Ambos expedientes se encuentran bajo estudio actualmente y en proceso de sustanciación, los respectivos avances han sido enviados a través de los formularios semanales.
Aunado a lo anterior, he sido asignado a un grupo de Fortalecimiento que ha sido delegado para realizar unos protocolos sobre temas relacionados al lineamiento de mitigación de riesgos, he adelantado esta investigación específicamente sobre los aspectos jurídicos de las metodologías de SARM Y SARL, actualmente estamos construyendo un modelo de SARM Y SARL, con el fin de crear unas directrices propias de la SUPERSUBSIDIO, con el fin de exigir a cada uno de los administrados, implementar estos modelos de gestión de riesgos mundialmente conocidos y aplicados.
Igualmente, asistí a la capacitación de la Resolución 0058 de 2020, el día 22 de junio, la capacitación se realizó con el fin de profundizar en lo referente a la mencionada resolución, en aras de fortalecer las competencias de los miembros del proyecto para las visitas a los entes vigilados, Asistí a la capacitación de Office 365, fue el día seis de julio de 2021, en la capacitación se explicó como son los procesos para utilizar la plataforma, Asistí a la capacitación de FOVIS, se realizó el día 21 de junio de 2021, esta capacitación se realizó con el fin de socializar y fortalecer los conocimientos acerca de los fondos de vivienda de interés social (FOVIS), para los miembros del proyecto de fortalecimiento IVC, la capacitación FOVIS continuo el día 24 de junio de 2021, debido a que se agotó el tiempo en la primera reunión del 21 de junio de 2021, Asistí a la capacitación de E-SIGNA, el día 16 de junio de 2021, dictada por el señor Nelson Ramiro Velázquez Rodríguez, en la capacitación se explicó como
son los procesos para utilizar la plataforma. Asistí a la reunión sobre los avances y contenidos del lineamiento técnico "lineamiento técnico en gestión del riesgo, plan de tratamiento y mitigación de los mismos", esta reunión se dio con el fin de revisar los avances y contenidos del lineamiento técnico, se realizó el día 22 de junio de 2021, el día 25 de junio de 2021 la Dra. Gisela Alvis envió por medio de correo electrónico la distribución de las temáticas para desarrollar los lineamientos técnicos de gestión del riesgo. Asistí a la capacitación de FONIÑEZ, esta se realizó el 30 de junio de 2021, con el fin de profundizar sobre el fondo de ley Foniñez. Asistí a la "RENDICIÓN DE CUENTAS PRIMER SEMESTRE 2021", el día 30 de junio de 2021. Por medio de correo electrónico enviado el día 2 de julio de 2021, fue enviado el decreto 2595 de 13 de diciembre de 2013 "por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia del Subsidio Familiar y se determinan las funciones de sus dependencias", este decreto fue objeto de estudio del suscrito con el fin de aplicarlo a las diferentes actividades. El día 8 de julio de 2021, se realizó reunión con el grupo de lineamiento técnico en gestión del riesgo con el fin de ultimar detalles para la próxima entrega de la primera fase del plan de trabajo que será entregado el día 12 de julio de 2021 al Dr. Fernán Ulloa.

OBSERVACIONES:

MAX ZABARAIN

(Nombre del contratista)	MAX ARMANDO ZABARAIN AVENDAÑO	Firma del Supervisor del contrato	CARLOS ANDRES ESQUIAQUI RANGEL
C.C.	1140855683	Cargo y Dependencia donde labora	Dependencia: SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES